

(Número 2888.—Su precio 10 cuartos.)

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL VIERNES 25 DE JUNIO DE 1824.

EL SANTISIMO CORAZON DE JESUS , SAN EULOGIO

y S. Eloy , obispos.

El Jubileo de las 40 horas esta en la iglesia de S. Agustin.

AFFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY

Sale el sol á las 4 h. y 41', y se oculta á las 7 h. y 19'

AFFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER

Epojas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 40.	69. 0	SO.	Claro
A las 12 del dia.....	30, 0, 40.	70. 5	Id.	Idem
A las 6 de la tarde....	30, 0, 42.	70. 0	OSO.	Idem

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Bajamar á las 6 h. 48' mad. 2.a Bajamar á las 7 h. 8' tard.

1.a Altamar á las 1 h. 5' tard.

EDICTO.—D. Hermenegildo Rodriguez de Rivera , del Consejo de S. M. , su Oidor de la Real Audiencia de Sevilla , Juez de lo Civil , y Correjidor interino de esta ciudad &c.

Hago saber : que por los Stos Diputados de la comision de alojamientos del Escmo. Ayuntamiento de esta Ciudad se me ha dirigido el oficio siguiente. — Comision de alojamientos.—Para el nuevo alojamiento de la Oficialidad francesa que debe practicarse el 1.^o de Julio próximo ha adoptado esta Comision billetes que se distingan de los que hasta ahora se han dado, con el fin de inutilizar éstos y evitar los abusos que á su sombra se han advertido. Para llevar á cabo esta determinacion, se ha de servir V. S. prevenir al Público por medio de Edictos, y del diario de esta Plaza, que desde la citada fecha de 1.^o de Julio quedará variada la forma de las boletas de alojamiento libradas hasta ahora , que no se reputará válida ninguna

que no esté señalada con los nuevos signos establecidos; y que todo vecino que tenga alojado, á cualquiera oficial ó empleado del ejército frances que deba permanecer en su misma casa ó haya de relevarse para otra, habrá de presentarse en los días 25 à 28 al Sr. Coronel Comandante de la Plaza en solicitud de la competente invitacion, á virtud de la cual se le libre la nueva boleta.—Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 22 de Junio de 1824.—Pedro de la Sierra Diaz.—Miguel Lopez.—Francisco Cebey.—Sr. corregidor interino de esta plaza”

T para que llegue á noticia del Vecindario, lo he mandado publicar por Edictos en la forma acostumbrada. Cádiz 25 de Junio de 1824.—Hermenegi do Rodriguez de Rivera.

Londres 1.^o de Junio.

Hemos recibido papeles de Jamaica hasta 28 de Marzo. Los buques ingleses de guerra estacionados en la Jamaica acaban de descubrir una compañía de piratas en la isla de Pinos. Dos ó tres buques pequeños fueron hallados en el río de Santa Fé, y las fuerzas inglesas, que se propusieron apresarlos eran tan cortas que no solo no pudieron conseguirlo, sino que el teniente del Layton M. S. rode y algunos mariueros se dice que perecieron. Ha sido despachada al río una partida de 100 hombres, en botes, para destruir á estos bandidos. Las fuerzas reunidas para esta expedicion en goletas y botes consistia en 300 ó 400 hombres. En una carta de la Jamaica del 25 del actual se dice que el almirante inglés y un capitán de una fragata de Colombia se han hecho reciprocamente el saludo acostumbrado entre buques de guerra que se encuentran. Un destacamento de tropas de Colombia ha salido de Cartagena para reunirse al ejército del Perú. Estas fuerzas desembarcaron en Portobelo, y marcharon al istmo de Panamá. Las cartas de Cartagena recibidas en Jamaica hablan favorablemente del estado mercantil de aquella plaza, el cual ha mejorado con una rapidez extraordinaria.

Idem 4.

Fondos públicos : 3 p^o consolidados, 95 5/8 3/4 ; bonos de España, 20 1/2 ; de Portugal, 92 ; de Colombia, 81 3/4 ; prima del empréstimo de Francia, 17.

El paquete *la Tortola*, que salió de Jamaica el 19 de Abril, ha traído noticias recientes del Perú. El general Canterac no parecia tener intencion, segun han dicho, aunque sin fundamento, algunos papeles, de someterse á Bolívar ; sino que estaba determinado, por el contrario, á resistirlo.

Idem 5.

Dos noticias importantes han influido sensiblemente en la bolsa de este dia. La una es haberse desechado la ley sobre las rentas de Francia, la cual noticia ha llegado á Londres, en la madrugada del 5, por un correo extraordinario.

La otra noticia es el apresamiento de la corbeta inglesa la *Rambow* por el bergantín de Haití el *Juan Pedro Boyer*. Este apresamiento se hizo el 28 de Febrero, á 20 millas del puerto de Jacquemel. La corbeta inglesa fué conducida á Puerto-príncipe, y dada por buena presa por haberse acercado mucho á la isla de Haití. El presidente Boyer ha declarado que tratará lo mismo á todo buque inglés que se deje ver muy cerca de sus costas.

Los 3 p. \$ consolidados estaban hoy á 94 $\frac{1}{2}$.

Lisboa 12 de Junio.

S. M. recibe diariamente las mas lisongeras felicitaciones de todas las autoridades civiles y militares por el feliz resultado de las sabias medidas que tomó sobre las últimas ocurrencias, las cuales no solo han salvado á la nación de la guerra civil, sino han consolidado cada vez mas la felicidad de estos Reynos.

El Marques de Abrantes (D. José), uno de los principales autores de los excesos cometidos en el memorable dia 30 de Abril y despues, ha sido arrestado en la provincia del Alentejo. El Gobierno tenia grande empeño en su aprehension, para lo cual había tomado las medidas mas eficaces á fin de evitar su fuga, y como no pudiese verificarla por la costa, trataba de efectuarla por España.

Va llegando á esta corte tropa de diferentes puntos para organizar la expedicion para Ultramar.

Las últimas noticias recibidas del Brasil confirmán mas y mas la anarquía que allí reina. En Pará hubo una nueva comoción sanguinaria contra los facciosos, que siendo en mayor número consiguieron reprimir aquel movimiento. En la provincia de Fernambuco siguen los partidos, y las autoridades del pais no quieren obedecer al Emperador. Tambien se afirma que en Bahia y Rio Janeiro hubo tumultos abordo de los buques de guerra del llamado Imperio, causados por los marineros portugueses europeos, que se hallan sirviendo involuntariamente contra su patria.

Valor de los fondos públicos en el banco. — Papel moneda 86 $\frac{1}{2}$ p. \$ — Onzas de España 13,800. — Pesos fuertes id., 870 en metálico. — Creditos contra el Estado con 4 p. \$, de interes 56 p. \$ — Dichos 5 id. 69 — Dichos con 6 p. \$, del primer empréstimo 104. — Del segundo 83, — Del tercero de 1817, 102. — Deuda atrasada 27. — En Londres las cédulas de los fondos portugueses con las noticias de 30 de Abril bajaron á 92 $\frac{1}{2}$ y despues quedaban ya á 94.

Barcelona 12 de Junio.

Ayer entró en este puerto el bergantín S. José, capitán Francis Aulet, de la Habana, Málaga y Cartagena en 71 dias, con café y astas de toro.

Cambios el dia de ayer. — Paris, 15 35 y 40 á varias fechas. — Marsella 15 40 y 42 á id. — Genova, 23 á 30 d. fecha. — Madrid, de 1 á 1 $\frac{1}{2}$ p. \$ beneficio corto. — Cádiz, 1 $\frac{1}{2}$ y 2 p. \$ d. corto y á 8 dias v. —

Valencia , 1 p.º id.=Reus , de $\frac{1}{4}$ á $\frac{1}{2}$ p.º d.=Tarragona id.

Madrid 16 de Junio.

Deseando el director de la Caja de amortizacion proporcionar á los tenedores de vales la mas pronta y fácil circulacion de estos efectos, según los beneficos deseos del Rey N. S., ha dispuesto anunciar al público que los vales de 100 pesos de la creacion de Mayo pertenecen todos a la clase de consolidados, y de la de 200 los que se comprenden en la numeracion que á continuacion se expresa; por cuyo medio dichos tenedores, libres de la confusion en que fueron envueltos los vales por la acumulacion verificada en el tiempo del llamado sistema constitucional, podrán distinguirlos de los no consolidados de dicha creacion, aun antes de llegar su renovacion, que tendrá efecto luego que se concluya la de Enero que está ejecutándose.

Del	1 al	244	15957 al 15960	24402 al 24436	37438 al 37696
	255 al	620	16250 al 16462	24583 al 24719	37749 al 37772
	985 al	1000	16464 al 16473	24999 al 25000	37912 al 38000
	1001 al	1317	16475 al 16529	25001 al 25023	38001 al 3859
	2545 al	3000	16533 al 16604	25194 al 25268	38769 al 39000
	3001 al	3168	16735	25730 al 25736	39001 al 39048
	3523 al	3984	16743 al 17000	25890 al 25953	39413 al 39505
	4001 al	4468	17011 al 17048	25959 al 25974	40213 al 40346
	4758.....		17418 al 17482	26363 al 26674	40878 al 41000
	5155 al	5509	18092 al 18144	26881 al 26928	41001 al 41184
	6048 al	6172	18544.....	26932 al 27003	41359 al 41470
	6810.....		18561 al 18654	27001 al 27004	41482 al 41508
	6813 al	7000	18977 al 19000	27139 al 27140	41511.....
	7001 al	7172	19001 al 19496	27118 al 27249	41516 al 41531
	7537 al	7726	19601 al 19749	27165 al 27357	41575 al 41600
	7797 al	8000	20533 al 20588	27689 al 27712	41602 al 41606
	8001 al	8067	20914.....	27973 al 28000	41621 al 41625
	8591 al	8836	21597 al 21978	28101 al 29000	41935.....
	89283 al	9601	21980 al 22000	29001 al 29085	41937 al 41994
	11853 al	12000	22001 al 22114	29117 al 29379	42000.....
	12001 al	12152	22116 al 27472	20381 al 29840	42001 al 42036
	12712 al	12736	22513 al 25653	33485 al 33960	42090 al 42093
	14089 al	14495	22655 al 23000	34166 al 34250	42169 al 42482
	15025 al	15419	23001 al 23136	34267 al 34460	42929 al 42970
	15480 al	15557	23511 al 23656	35565 al 35726	43011 al 43022
	15818 al	15837	23865 al 23939	36914 al 36994	

Por la Direccion general de Rentas se ha comunicado al director de la caja de Amortizacion, con fecha 13 del corriente, la Real orden que sigue:=El Rey N. S. se ha servido aprobar las medidas que V. S.

ha propuesto para que los vales de la creacion de Enero que se están renovando lleven al entregarse satisfecho en metálico el semestre que vencerá en fin del corriente mes, mandando al mismo tiempo que este beneficio sea tambien estensivo á las renovaciones de Mayo y Setiembre.

Gibraltar 21 de Junio

El dia 17 entraron en este Puerto el bergantin-goleta *Griffin*, capitán W. Amell, de Santo Tomas en 30 dias, con café, cacao, azucar, tabaco, algodon &c., consignado á los Sres. *Lavie* y *Terry*; y el bergantin *H. pe.*, capitán F. Castello, de la Habana en 38 dias, con tabaco y caoba, al Sr. N. Gadusso.—El 18 entró el buque americano *Hamilton*, capitán W. Appleton, de la Habana en 38 dias, con azucar, café, tabaco, grana &c. á los Sres. R. Anderson y compañía. Y el dia 19 la goleta inglesa *Bee*, cap. W. Pasbley, de Trinidad en 44 dias, con cacao, á los Sres. Archbold y Johnston.

Cambios.—Londres 48 3/8 á 48 $\frac{1}{2}$.—Paris 5 17 á 5 19 dinero.—Marsella 5 20 id.—Genova 126 id.—Madrid 8 dr. v. 1 p 8 beneficio.—Cádiz id., 1 id. perdida.—Malaga id., $\frac{3}{4}$ id., id.—Sevilla id., $\frac{3}{4}$ id., id.—Alicante id. $\frac{1}{2}$ id., id.—Valencia id., $\frac{3}{4}$ id., id.—Barcelona, par.

CONSULADO.

Por disposicion del Real tribunal de Consulado de comercio de esta plaza debe celebrarse á su presencia á las 11 del dia Sabado 26 del corriente, nueva junta de acreedores á D. Rafael Merelo y Reinaldo, para que se proceda al nombramiento de sindicos de la dependencia, mediante á que los elegidos en la acta precedente de 12 de este mes no han aceptado su encargo. Lo que se hace notorio para que los interesados concuren al acto por sí ó por medio de sus legítimos representantes. Cádiz 22 de Junio de 1824.

Por disposicion del tribunal del Consulado de comercio de esta plaza debe celebrarse á su presencia al medio dia del Sabado 26 del corriente, junta de acreedores á D. Francisco Ferrari, para que se instruyan del resultado de la comision encargada al sindico D. Antonio Rodriguez, á fin de que inteligiendos de ello y de lo demás que ha expuesto, se acuerde lo que sea mas conforme. Y se hace notorio para que los interesados concuren al acto por si ó sus legítimos representantes. Cádiz 22 de Junio de 1824.

Por disposicion del Real tribunal del Consulado de comercio de esta plaza debe celebrarse á su presencia á las 12 $\frac{1}{2}$ del Sabado 26 del corriente, junta de acreedores á la testamentaria de D. Ventura Imaña, para que se instruyan del estado formado y producido por los sindicos, en cuya inteligencia y de lo demás que han operado y expuesto se acuerde lo que se estime mas conveniente. Lo que se hace notorio á fin de que los interesados concuren al acto por si ó por medio de sus legítimos representantes. Cádiz 23 de Junio de 1824.

En virtud de providencia dictada por el Sr. Subdelegado interino de la Real renta de correos de esta plaza y su partido se manda sacar à publica subasta por término de 15 días, el arrendamiento del arbitrio de 4 rs. vn. en cada arroba de vino de las del consumo de la ciudad del puerto de Santa Maria, por el tiempo que medie desde el dia en que tome posesion el Asentista, hasta fin de Diciembre del año proximo venidero de 1825, bajo las condiciones establecidas en el pliego que estará de manifiesto en la escribania de mi cargo y en las oficinas de Administracion de Correos de esta plaza, de las estafetas de la ciudad de S. Fernando, Jerez de la Frontera, Puerto de Santa Maria, Sanlucar de Barrameda y villa de Puerto Real, debiendo verificar el remate el dia 5 del proximo mes de Julio á la hora de las 12 de su mañana, en la oficina de esta Administracion principal ante el Sr. Asesor. Quien quisiere hacer proposicion acuda á la referida escribania, que se les admitirá siendo arreglada. Cádiz 21 de Junio de 1824.—Manuel Gonzalez Moro.

Entre los documentos de crédito pasados á esta Contaduría principal de mi cargo de la estinguida del crédito público de esta provincia, se encuentra algunos vales de la creacion de Enero renovados en lamina de 1822, y otros presentados en la misma oficina, para el cobro de los intereses del primer semestre de dicho año, que apesar de los avisos dados para que los interesados acudiesen á recogerlos, no se ha verificado hasta ahora.—Como el plazo señalado para la presentacion de aquellos vales á su renovacion, se concluye el dia ultimo del presente mes, con el fin de que no se perjudiquen sus dueños, he dispuesto noticiar al público los nombres de los sujetos á quienes pertenecean, para evitarles los perjuicios que irremisiblemente deben irrogarseles.—Nombres de los interesados de los vales presentados para el cobro de los intereses del primer semestre de 1822.—D. Manuel Tarrafa. D. Ildefonso Martinez.—Nombres de los sujetos á cuyo favor están encabezados los vales renovados en la misma de 1822.—D. Juan Velez. D. Manuel Tarrafa. Doña Tomasa Valdivieso y Morquecho. D. José María Pardo. D. José de Lagos. Doña Josefa de Vicuña.—Cepeda.

AVISOS

Quien se hubiere encontrado una carta con el sobre-escrito de un capitán de artillería francesa, que se perdió desde la calle de Murguia hasta el cuartel de la Bomba, desde las 10 á las 12 de la mañana de ayer 24 del corriente; se servirá entregarla en la oficina del correo francés, donde se le dará su hallazgo.

Un oficial del núm. 34, se ha encontrado un reloj y desea hallar su dueño, para lo cual se acudirá á dar las señas de dicho reloj, en la plazuela del Carbon, núm. 227, casa de los Sres. Gonzalez y Goyena.

Felipe Castillo y Compañía han mudado su casa á la calle del Torne de Candelaria, núm. 115, junto á la Verónica.

TEATRO.—La Gaceta (opera bufa en dos actos.)=A las 8½.

Té perla libra rvn.	, , , , ,	24 á 30	Barcelona	8 d. v. $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ bén.
Id. hizon	, , , , ,	16 á 18	Valencia y Alicante	$\frac{1}{2}$ á 1 bén.
Id. verde	, , , , ,	70 á 12	Málaga corto	$\frac{1}{2}$ ben.
Trigo de Jerez f. á bordo	{	100 á 00	Santander	$2\frac{1}{2}$ idem.
Idem Sevilla id.	{	100 á 00	S. Sebastian	Sin operaciones.
Id. de Castilla abdo. duro	,	á 53	Bilbao	$1\frac{1}{2}$ á 2 p 8 ben.
Id. duro de Levante en tierra		á 54	Londres	36 3/8 y 36 1/2
Id. tierno id. id.	, , , , ,	00 á 00	Paris	77 pap.
Tocino de N. A. bca. pfs.		16	Hamburgo	sin operac.
Jabon duro de Málaga y Se- villa, ql. en tierra pfs.		8 1/2 á 9	Amsterdam	idem.
De Mallorca en tierra.		á 10	Génova	122
Blando de Mallorca id., ,		6 1/2	Gibraltar	$\frac{3}{4}$ á 1 p 8 benef.

Premios de Seguros en buque español.

Para América. En ab. Feliz. Unpr. Ex:

Aguardiente de 58 p. %, el		Veracruz	, , , , ,	40 á 12 ó 17 10
bar. ab. de 4 1/2 arrob. ps.	15 á 15 1/2	Costa-firme	, , , , ,	40 á 11 ó 15 8
Prueba de aceite, cada bota	88 á 90	Cartagena y Sta. Marta	40	12 17 10
Id. de Holanda id.	72 á 74	Honduras	, , , , ,	40 á 12 ó 17 10
Anisado de Mallorca pfs., ,	55 á 60	Habana	, , , , ,	40 á 11 ó 15 8
Id. id. en garrafones rvn.	, 52 á 55	Puerto-Rico	, , , , ,	40 á 10 ó 14 5
Vino tinto de Cataluña, bota ps.	25 á 27	Lima y Guayaquil	, , , , ,	40 á 13 ó 18 19
Id. de Valencia id., , , , 00 á 00		Filipinas	, , , , ,	40 á 13 ó 18 8
Id. de Málaga id. pfs., , ,	38 á 40			
Barril de carga id. pfs., ,	6 á 7			

Para Europa

Papel.		Islas Canarias	, , , , ,	25 á 6 ó 7 1/2 4
florete superior de Cata- luña cada resma rvn.	70 á 86	Galicia	, , , , ,	25 á 7 ó 8 3 1/2
Florete corriente	, , , , ,	Asturias y Santander	25	á 7 ó 8 1/2 3 1/2
Medio florete	, , , , ,	Costas de Vizcaya	, , 25	á 7 ó 8 1/2 3 1/2
Alcoy florete	, , , , ,	Cartagena y Alicante	00 á 3 1/2 ó 4 0 1/2	
Medio florete	, , , , ,	Mall., Catal. Mahon	0	á 6 ó 7 0 0
De imprenta	, , , , ,	Lisboa y Oporto	, , 0	á 6 ó 3 1/2
De estraza	, , , , ,	Londres y sus puertos	0	á 6 ó 6 3 1/2
Cambios.		Hamb., Amst. y Ost.	0	á 6 ó 5 6
Descuento de letras 5 p 0		Copenh., Cronstad &c.	00 á	0 5 6
Id. de pagarés 6 á 8. p 0		Isla de la Madera	, , 0	á 0 0 4 2
Madrid corto 2 1/4 á 2 1/2		Trieste	, , , , ,	0 á 0 0 0 2
Sevilla largo sin oper.		Génova	, , , , ,	0 á 0 0 0 2
Id. corto $\frac{1}{2}$ p 0 bens.		Marsella	, , , , ,	0 á 0 0 3 2
Gibraltar	, , , , ,	Archipiélago	, , , , ,	0 á 0 0 0 3

Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellón vale 8 1/2 ctos. ó 34 mrs. de vn. -- El peso fuerte 20 rvn. -- El real de plata corriente 17 qtos. ó 3 1/2 mrs. de plata antigua 6 64 mrs. vn. -- El peso de plata ó de cambio 5 rs. de plata ó 15 mrs. y 2 mrs. vn. -- El ducazo de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antigua ó 37 1/2 mrs. de plata dichos ó 70 mrs. de vn. — La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrobas o 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 183 1/2 de á 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluna. 80 de Galicia o rotolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 42 1/2 lib. peso rueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133 1/2 lib. de Liorna. 100 y 22 centavos á frateis de Lisboa. 101 1/2 lib. avoe, du poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris. — 100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 224 cahices de Alicante. 78 1/2 cuarteras de Cataluna. 300 ferrados de Neda. Ferrob &c. 181 cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillas de Valencia. 12 fastres de Amsterdam. 46 y 9 tiacima minas de Génova. 402 1/2 alqueires de Lisboa. 160 bushels de Londres. 102 tonel de Nápoles. — 100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragón. 109 1/2 de Alicante. 54 canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santiago. 52 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de Valencia. 191 1/2 anas de Amsterdam. 51 1/2 canas de Génova varas de Lisboa. 92 y 16 17 yardas de Londres. 74 y 3 sétimos anas de París.